

Adjudica licitación pública serie ID 1867-46-LE17, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos ascensores para la DGMN - 2018.

SANTIAGO, 2 3 ENE 2018

# RESOLUCIÓN EXENTA

#### **VISTOS:**

- El DFL N°1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3. Ley N°21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N°202, aprobado por Decreto Supremo (G) N°246 de fecha 24.ENE.1990.
- 5. Las facultades delegadas para contratar, que constan en Decreto MDN.SSG. DEPTO. III N°79 de fecha 18.OCT.2005.
- 6. La Resolución Nº1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
- 7. Solicitud de Adquisición N°4108/300 de fecha 15.NOV.2017 y Consulta Requerimiento N° 438 de fecha 13/11/2017
- 8. La Resolución Exenta N°02 de fecha 29.DIC.2017, que aprueba las Bases Administrativas para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos ascensores para la DGMN 2018, ID-1867-46-LE17.
- El Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 19.ENE.2018, en la cual consta que se presentaron cinco oferentes en el proceso licitatorio, a saber: A. TRANSVERT LTDA., RUT 77.693.940-4; B. TRANSVE S.A., RUT 96.802.280-6; C. FABRIMETAL S.A.; RUT 85.233.500-9; D. MACLAR ASCENSORES LTDA., RUT. 76.245.289-8; E. ASCENSORES R&H S.A., RUT. 77.955.520-8.

### CONSIDERANDO:

- El llamado a licitación pública efectuado a través del sistema mercado público, serie ID 1867-46-LE17, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos ascensores para la DGMN.
- El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 16 de enero de 2018. En este proceso se presentaron las siguientes empresas: A. TRANSVERT LTDA., RUT 77.693.940-4; B. TRANSVE S.A., RUT 96.802.280-6; C. FABRIMETAL S.A.; RUT 85.233.500-9; D. MACLAR ASCENSORES LTDA., RUT. 76.245.289-8; E. ASCENSORES R&H S.A., RUT. 77.955.520-8.

HOJA 2) [	DE LA RESOLUCIÓ	N EXENTA N°
-----------	-----------------	-------------

- 3. Que, de acuerdo a los antecedentes aportados, se constata que los oferentes cumplieron con los requisitos y se evaluaron acorde a la pauta de evaluación.
- 4. Que, la Comisión Evaluadora de la DGMN, mediante Acta singularizada en el numeral N° 9) del párrafo anterior, que se adjunta, propuso adjudicar la licitación pública al oferente singularizado con el literal "C", esto es, FABRIMETAL S.A.; RUT 85.233.500-9, ya individualizado.

## **RESUELVO:**

- Adjudícase la licitación pública ID 1867-46-LE17 al oferente FABRIMETAL S.A.; RUT 85.233.500-9, domiciliado en Avenida Volcán Lascar 818, Parque Industrial Lo Boza, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos ascensores para la DGMN, por el valor total de \$2.665.124 (dos millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento veinticuatro pesos) IVA incluido.
- El gasto que demande la ejecución del servicio contratado será imputado al -Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, del presupuesto del año 2018.
- 3. El Departamento de Apoyo Logístico publicará la presente Resolución, Acta de Evaluación y demás antecedentes en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese la Resolución original con sus antecedentes.

OSCAR QUINTANA PAULOS

Coronel

Director General de Movilización Nacional

Suplente

#### DISTRIBUCIÓN:

- 1. www.mercadopublico.cl.
- DGMN. DEAL.
- 3. DGMN. DEJU.
- 4. DGMN AG (Archivo).

DGMN.DEJU N°4000/\_39